

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Lunes 29 de junio de 2009 Sec. V-B. Pág. 77916

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22251 Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se publica el Acuerdo de la Directora de la Agencia por el que se inicia el procedimiento sancionador PSAVSEC/00020/09.

Se ha dictado Acuerdo de iniciación del siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSAVSEC/00020/09. Interesado/a: D. Fernando Bahamonde Noriega con n.º DNI/ PASAPORTE: 01112141. Fecha del Acuerdo de inicio: 26 de febrero de 2009.

Tras haberse intentado en dos ocasiones practicar la notificación a D. Fernando Bahamonde Noriega procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que el referido expediente sancionador se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, n.º 67, Apdo. de Correos 28071 de Madrid. (Despacho A –666)

De acuerdo con el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispone de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Madrid, 23 de junio de 2009.- El Instructor del procedimiento sancionador, José Antonio Fernández de Usera.

ID: A090050437-1